

Organiza:



Patrocina:



## BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO Y MICROCUENTOS CONFLUYENDO MEMORIA

### I. INTRODUCCIÓN.

En el marco del reciente plebiscito que busca resguardar el humedal Los Batros, es que se hace necesario generar conciencia del cuidado de nuestros cuerpos de agua, tanto por motivos de resguardar la memoria vernacular, como por la importancia de sus servicios ecosistémicos. Es por esto que se invita a todos los y las interesadas que han tenido, escuchado o imaginado experiencias de actividades humanas relacionadas a cuerpos de agua dentro del Gran Concepción, entre ellos humedales, lagunas, esteros y ríos, a participar en el concurso fotográfico y de microcuentos: “CONFLUYENDO MEMORIA”, espacio que busca resaltar aquellos aspectos positivos y destacables en torno a cuerpos de agua, y recuperar esa memoria de acciones vernaculares en estos espacios naturales que para muchos toman significado como recuerdos invaluable y que pasan a ser parte del olvido.

La invitación busca convocar a la comunidad a recobrar esa memoria, detenerse a observar y poner atención a historias locales, muchas veces no divulgadas y ocultas que solo han pasado de boca en boca y que sin embargo dan cuenta de la inmensa cantidad de acciones, situaciones, hechos y aportes que nos han configurado la memoria colectiva o individual que se vive en estos territorios.

Para participar se debe enviar fotografías digitales y/o microcuentos (cantidad libre) que destaquen situaciones, hechos o historias benignas en torno a los cuerpos de agua del Gran Concepción.

Un jurado conformado por expertos en fotografía y literatura determinará a un ganador o ganadora por área y a 5 menciones honoríficas en cada una de las áreas.

Organiza:



Patrocina:



## II.OBJETIVO GENERAL.

Incentivar a las y los interesados por el valor, defensa y reivindicación de territorios y cuerpos de agua a participar en el proceso de recuperación de memoria en torno a estos espacios naturales, a través del envío de fotografías y/o microcuentos que den cuenta de aquellas características distintivas y positivas que poseen estos espacios con el propósito de recobrar y divulgar su valor patrimonial inmaterial.

## III.REQUISITOS

### Requisitos fotografías

- Cada participante puede enviar hasta 2 fotografías digitales de su autoría que se relacionen con el objetivo del concurso.
- El tamaño mínimo de cada una de ellas debe ser de 6 megapíxeles.
- Formato blanco y negro o color.
- No se permitirán otros filtros, ni retoques digitales.
- En el caso de que la fotografía no sea tomada en espacios públicos y/o contenga imágenes en primer plano de niños/as, éstas deben contar con la autorización de sus padres para su difusión (se adjuntará hoja propuesta de consentimiento).
- Las fotografías se deben enviar al correo señalado en estas bases bajo un nombre similar al título del archivo. En el cuerpo del correo se deben incluir: nombre completo y Rut de fotógrafo(a), edad, mail y teléfono de contacto y descripción general de la actividad que se muestra.
- Fotografías deben enviarse a: **confluyendomemoria@gmail.com** , indicando en el asunto, lo siguiente: Concurso de Fotografía/nombre autor.-

### Requisitos microcuentos.

- Cada participante puede enviar un microcuento inédito (no publicado ni en papel ni a través de medios electrónicos).
- Debe estar escrito en castellano.
- No exceder las 200 palabras (sin considerar el título) que aborden las temáticas que propone el concurso.
- Cada uno de los cuentos debe tener un título distintivo.
- Microcuentos deben enviarse a: **confluyendomemoria@gmail.com** , indicando en el asunto, lo siguiente: Concurso de microcuentos/nombre autor.

Organiza:



Patrocina:



Causas de eliminación:

Serán eliminados del concurso aquellos textos y/o fotografías que busquen ofender, dañar y/o incitar a la violencia, que no cumplan con las bases establecidas.

#### IV. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Comisión de preselección Fotográfico y Microcuentos, actuará como Secretaría Técnica del Concurso, diferente a los miembros del Jurado, que verificará que los trabajos cumplen con los requisitos y no se configura causales de eliminación. La comisión estará conformada por miembros de la organización y algunos dirigentes de organizaciones socio ambientales ligadas a cuerpos de agua, posterior a esto un jurado de profesionales en el área de microcuentos y fotografía se hará cargo de la selección final, en casos especiales el jurado determinarán si es o no pertinente aceptar trabajos que no cumplan con las bases anteriormente nombradas.

El jurado estará conformado por:

Fotografía

- Nicolás Sáez Gutierrez, arquitecto académico de la Universidad del Bío-Bío y fotógrafo.
- Ignacio Bisbal Grandal, fotógrafo y profesor del Departamento de Planificación y Diseño Urbano de la Universidad del Bío-Bío.
- Claudio Quiroz Molina, Profesor de Fotografía, Fotógrafo, Licenciado en Artes Visuales.
- Leonardo Seguel Briones, Arquitecto académico y Director de Extensión Universidad del Bío-Bío
- Carlos Avello, Licenciado en Artes Visuales, fotógrafo que ha trabajado con problemáticas ambientales, fronterizas y de crecimiento de la ciudad sobre la naturaleza.

Microcuentos

- Ramón Muñoz Coloma, escritor, columnista y pintor.
- Oscar Sanzana Silva, periodista y escritor, Magíster en Literaturas Hispánicas.
- Luz Marina Vergara Carrasco, profesora de español, actriz y escritora.
- Jorge Sánchez Villarroel, académico del Departamento de Artes y Letras UBB, Profesor de Español.
- Claudia Urbina, Actriz y Licenciada en Sociología de la Universidad de Concepción, especializada en Pedagogía Teatral en la Universidad de Chile, gestora del proyecto Libélula Coja cuentacuentos.

Organiza:



Patrocina:



#### V. PLAZOS

- Cierre de concurso: 15 noviembre de 2019.
- Publicación de resultados: 6 diciembre de 2019.
- Exhibición y entrega de premios: 16 diciembre de 2019.

#### VI. PREMIOS

Cada concurso, fotografía y microcuentos, determinará un/a ganador/a que obtendrá un reconocimiento y un premio.

**En Fotografía:** cena tres tiempos para dos personas en EcoLodge Ruka Antu.

**En Microcuentos:** estadía de una noche para dos personas en EcoLodge Ruka Antu, de sábado a domingo, no considerado para festivos. Los premios no son transferibles.

Se determinarán 5 menciones honoríficas en cada área a los que se les hará entrega de un libro.

**Los 12 galardonados recibirán un certificado de participación y serán parte de una publicación digital y física, más una exhibición pública de los trabajos.**

#### VII. DERECHOS DE AUTOR/A, LICENCIA DE USO DE LAS OBRAS Y AUTORIZACIONES

Las y los concursantes, certificados sea como autores/propietarios de las fotografías y titulares de derechos y sobre éstas, sea como autores de los microcuentos y titulares de derechos, cuyas obras participen en esta convocatoria, deben autorizar por escrito (Anexo N° 1 para fotografía y Anexo N° 2 para microcuento) el uso, publicación y difusión de las obras a LA ORGANIZACIÓN por dos años (renovable en acuerdo entre la Institución y los autores/propietarios de las obras), período durante el cual las obras integrarán el archivo gráfico e institucional de LA ORGANIZACIÓN, que se compromete a usar dichos registros u obras exclusivamente con fines del concurso y/o de difusión de las actividades institucionales, nunca con fines de lucro, ni en ningún tipo de actividad comercial durante el período señalado, resguardando siempre la autoría de las obras.

Sin perjuicio de lo expuesto en los párrafos anteriores, por el solo hecho de enviar la obra al concurso, las y los autores autorizan expresamente a LA ORGANIZACIÓN la publicación, durante el período antes señalado, de la obra en un libro, revista u otro medio de difusión, que no tendrá fines de lucro ni será puesto a la venta y, en consecuencia, las y los autores no recibirán pago alguno por concepto de derecho de autor, ni por derechos conexos, de difusión y publicidad de la publicación y/o de las fotografías y/o de los microcuentos contenidos en ella.

Organiza:



Patrocina:



## VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el/la concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso.

La aceptación del concurso se concreta al momento de enviar un correo electrónico con el respectivo archivo fotográfico o el archivo con el microcuento, postulado para la convocatoria, el correo con la identificación de la obra y la autorización por escrito de uso de obra a LA ORGANIZACIÓN.

La organización del concurso se reserva el derecho de modificar cualquier punto de las bases haciéndolo público con antelación y a todos los participantes e interesados.

## IX. ACLARACIONES Y REGLAS GENERALES

LA ORGANIZACIÓN no será responsable por el uso que hagan terceras personas de las fotografías o de los microcuentos, a través de internet o cualquier otro medio.

En el supuesto que, con posterioridad al envío de la postulación, y antes del fallo del Jurado, la obra fuese enviada a otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato dicha circunstancia a los organizadores, toda vez que ello invalidará automáticamente su participación en el presente Concurso.

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el Concurso.

## X. CONSULTAS

Las consultas sobre estas bases, el desarrollo del concurso y/o los resultados del mismo, deben ser dirigidas a: **confluyendomemoria@gmail.com**

Organiza:



Patrocina:



## ANEXO N° 1

### AUTORIZACIÓN DE USO Y DIFUSIÓN DE FOTOGRAFÍA

Yo \_\_\_\_\_, RUT: \_\_\_\_\_, declaro que la fotografía titulada \_\_\_\_\_ es de mi propiedad (o propiedad de mi representado, don/ña \_\_\_\_\_) y autorizo a LA ORGANIZACIÓN, para que, por sí o por terceros autorizados por ella, la use y difunda con fines del concurso y/ o de difusión de las actividades institucionales, culturales y socio ambientales, por un plazo de dos años, renovable según acuerdo.

Se deja expresa constancia que la autorización conferida mediante el presente documento se realiza de manera gratuita, pudiendo ser ejercida por la LA ORGANIZACIÓN tanto en territorio chileno como extranjero, no confiriéndose exclusividad a la LA ORGANIZACIÓN en su uso, conservando el/la compareciente la facultad de otorgar autorizaciones a terceros.

La presente autorización no limita en forma alguna los derechos patrimoniales y extrapatrimoniales del/la compareciente sobre su obra, pues su uso no es exclusivo LA ORGANIZACIÓN .

\_\_\_\_\_  
Firma

RUT:

IMPORTANTE: Este documento debe ser enviado escaneado o fotografiado, junto a la obra participante y la ficha de identificación descrita en las bases del concurso, al correo: [confluyendomemoria@gmail.com](mailto:confluyendomemoria@gmail.com) .-

Organiza:



Patrocina:



## ANEXO N° 2

### AUTORIZACIÓN DE USO Y DIFUSION DE OBRA

Yo \_\_\_\_\_, RUT: \_\_\_\_\_, declaro que la obra (microcuento) titulada \_\_\_\_\_ es de mi propiedad (o propiedad de mi representado, don/ña \_\_\_\_\_) y autorizo a LA ORGANIZACIÓN para que, por sí o por terceros autorizados por ella, haga uso y difusión de la obra antes individualizada, con fines del concurso y/o de difusión de las actividades institucionales, culturales y socio ambientales, por un plazo de dos años, renovable según acuerdo. Esta autorización, que se limita a los fines antes indicados, permite publicarla, reproducirla y ejecutarla públicamente mediante su edición, grabación, emisión radiofónica o de televisión o por internet, representación, ejecución, lectura, recitación, exhibición y, en general, cualquier otro medio de comunicación al público, actualmente conocido o que se conozca en el futuro; y traducirla; debiendo siempre indicarse el nombre de su autor/autora.

Se deja expresa constancia que la autorización conferida mediante el presente documento se realiza de manera gratuita, pudiendo ser ejercida por LA ORGANIZACIÓN tanto en territorio chileno como extranjero, no confiriéndose exclusividad a LA ORGANIZACIÓN en su uso, conservando el/la compareciente la facultad de otorgar autorizaciones a terceros.

La presente autorización no limita en forma alguna los derechos patrimoniales y extrapatrimoniales del/la compareciente sobre su obra, pues su uso no es exclusivo de LA ORGANIZACIÓN .

\_\_\_\_\_ Firma

RUT:

IMPORTANTE: Este documento debe ser enviado escaneado o fotografiado, junto a la obra participante y la ficha de identificación descrita en las bases del concurso, al correo: [confluyendomemoria@gmail.com](mailto:confluyendomemoria@gmail.com) .-